

**RESOLUCIÓN No.****5544**

(09 AGO 2017)

Por la cual se Declara Electo al Representante de las **DIRECTIVAS ACADÉMICAS**, ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 4582 del 27 de junio de 2017, se convocó a Elección del Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, conforme a lo señalado en el literal d) del artículo 8 del Acuerdo 066 de 2005, que establece la conformación de dicha corporación con un integrante de las Directivas Académicas, elegido por voto directo de las mismas, por un periodo de dos (2) años.

Que a través de Resolución Rectoral No. 5133 del 26 de julio de 2017, se aceptó la inscripción del Decano de Facultad de la Sede Seccional Duitama quien tiene asiento en el Consejo Académico, como candidato a la representación de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 04 de Agosto de 2017, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que la Presidente del Comité Electoral, junto a un miembro de esta corporación, verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

DIRECTIVAS ACADÉMICAS – CONSEJO SUPERIOR				
CANDIDATOS/ SEDE	ADAN DE JESÚS BAUTISTA MORANTES	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	35	0	0	0
DUITAMA MESA 1	11	0	1	0
SOGAMOSO MESA 1	9	0	0	0
CHIQUINQUIRA MESA 1	4	1	0	4
TOTAL	59	1	1	4

Que de acuerdo con el anterior escrutinio, es necesario declarar Electo como Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Ingeniero ADÁN DE JESÚS BAUTISTA MORANTES, por obtener la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección y de acuerdo a los señalado en la Resolución No. 4582 del 27 de junio de 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, al Ingeniero **ADÁN DE JESÚS BAUTISTA MORANTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.079.334, quien obtuvo un total de 59 votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al Ingeniero **ADÁN DE JESÚS BAUTISTA MORANTES**, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

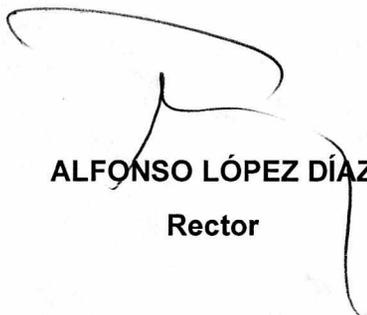
ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al Consejo Superior Universitario, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

09 AGO 2017

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ

Rector